

13/02/2015

Antofagasta: querían llevar al sur 161 kilos de marihuana

La Fiscal Paola Acevedo Vera, obtuvo una sentencia de condena en contra de José Alejandro Ramírez Marchant, Angelo Alejandro Muñoz Saavedra y Juan Humberto Vargas Muñoz, a los cuales el Tribunal Oral en lo penal de Antofagasta, encontró culpables de un delito de tráfico ilícito de estupefaciente.

Ramírez Marchant, recibió una pena de 6 años de presidio mayor en su grado mínimo y una multa de 40 UTM, mientras que Muñoz Saavedra deberá cumplir una pena de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo e idéntica multa, el imputado Juan Humberto Vargas Muñoz, recibió una pena de 4 años de presidio menor en su grado máximo y una multa de 20 UTM-



Los hechos por los que acusó la Fiscal Paola Acevedo, dan cuenta que el día 17 de febrero de 2014, alrededor de la 4 de la mañana personal de Carabineros que se encontraba en la garita control de La Negra, se percataron de dos vehículos que se aproximaban al lugar, desde el norte y con dirección sur, una camioneta conducida por Muñoz Saavedra, quién lo hacía acompañado de Vargas Muñoz, mientras que el vehículo que venía atrás al ver que el primero estaba siendo controlado detuvo su marcha y apagó las luces a la espera de la fiscalización del primer vehículo.

Al fiscalizar la camioneta Carabineros observó que sus ocupantes mantenían en los asientos traseros, tres bolsos nuevos, sin equipaje y que además en el pick-up de la camioneta transportaba varios bidones de combustible..

El vehículo siguió la marcha y estacionó en un Servicentro, a unos 500 metros del lugar, quedando en actitud de espera.

Esta situación hizo a Carabineros presumir que ambos móviles se trasladaban juntos, siendo el primero el que actuaba como punta de lanza.

El segundo vehículo, conducido por José Alejandro Ramírez Marchant, también fue fiscalizado, logrando observar que en el asiento trasero se encontraba un bolso de color celeste, que dejaba entrever unos paquetes enhuinchados. En el portamaletas se encontraban cuatro bolsas con una cantidad indeterminada de paquetes de similares características, sumado a que al interior del vehículo se percibía un fuerte olor a marihuana. En total se incautaron 153 paquetes enhuinchados, contenedores de 161 kilos 860 gramos de marihuana. En este mismo vehículo se encontró un carnet a nombre de Juan Humberto Vargas Muñoz, ocupante de la camioneta que había sido controlada.

Además de la droga incautada se decomisaron 7 teléfonos celulares, cerca de 260 mil pesos en dinero en efectivo y los dos vehículos.

En el juicio la fiscal presentó prueba, testimonial, pericial documental y fotográfico que a juicio de los sentenciadores resultó suficiente para dar por acreditado, tanto el delito como la participación que en el mismo correspondió a cada uno de los acusados.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369